

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Medellín, 15 de mayo de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

HUGO ALEXANDER ALVAREZ AVILA

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 177143 registrada el 29 de abril de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

Respecto al motivo de su petición, respetuosamente le informamos que, verificando en el Sistema de Información Misional de la Entidad, se evidencia que el Permiso por Protección Temporal (PPT) Nro. 5239761, perteneciente al ciudadano HUGO ALEXANDER ALVAREZ AVILA, se encuentra disponible para ser retirado en la Regional Atlántico, específicamente en la ciudad de Barranquilla.

Ahora bien, de acuerdo con la información suministrada por usted en la presente petición, se procedió a realizar la actualización de sus datos de contacto y a solicitar el traslado del Permiso por Protección Temporal; en cuanto el documento PPT se encuentre en la Regional Antioquia, se le notificará vía telefónica y/o correo electrónico, la fecha, hora y lugar en que usted podrá acercarse a retirar el Permiso por Protección Temporal Nro. 5239761.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Tenga presente que, el Permiso por Protección Temporal Nro. 5239761 solo será entregado al titular del permiso; para ello, deberá traer consigo los siguientes documentos:

- Certificado de preregistro (RUMV) o certificado de trámite de PPT.
- Cédula de Identidad venezolana o Pasaporte original.

Ahora bien, si el Permiso por Protección Temporal será reclamado por un tercero, deberá presentar, además de los documentos ya mencionados, autorización del titular (documento que debe estar debidamente firmado y notariado) y copia del documento de identidad del tercero autorizado.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Luz Esperanza Vargas Muñoz
Regional Antioquia - Chocó
Migración Colombia

Cargo: Coordinadora Grupo de Trámites Especializados de Extranjería

Elaboró: Katherin Montoya Betancur

Cargo: Contratista